

ZONAS DE MONITORIZACIÓN EN ANDALUCÍA EN 2019

La primera fase de implantación de los controles por monitorización tendrá lugar durante la campaña de 2019.

Se ha decidido monitorizar 2 zonas piloto en la provincia de Sevilla, cada una con sus particulares condiciones de régimen de ayudas controlado y su procedimiento de control por monitorización:

- Términos municipales de [Lebrija y Las Cabezas de San Juan](#).

En esta zona se van a controlar los regímenes de Pago Básico y Ayuda acoplada al Cultivo de Algodón, particularmente en expedientes que, declarando algodón, tienen todas sus parcelas declaradas en estos dos municipios, no siendo controlados aquellos expedientes con parcelas en otras localidades o provincias.

Esta definición de universo a controlar se ha concretado en esta campaña 2019 en un total de 900 expedientes, con una superficie conjunta de 18.300 hectáreas declaradas en 5.282 líneas de declaración gráfica.

En esta zona se utiliza un sistema de monitorización propio, desarrollado e implementado por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados con la colaboración de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

- Término municipal de [Carmona](#).

En esta zona se van a controlar el régimen de Pago Básico, para todos aquellos expedientes que tienen todas sus parcelas declaradas en este municipio.

Esta definición de universo a controlar se ha concretado en esta campaña 2019 en un total de 831 expedientes, con una superficie conjunta de 40.378 hectáreas declaradas en 7.080 líneas de declaración gráfica.

En esta zona se utiliza una metodología de monitorización desarrollada y ejecutada por Tragsatec para el FEAGA.